Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20/2014
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 05/2014 – ID Nº: 270470

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto de 2014, siendo las 10:30 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros de Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge Valenzuela,** Evaluador.
- **Abg. Omar Laterza,** Evaluador.

VISTO:

a) El Memorando UOC Nº 95/2014 de fecha 06 de agosto de 2014, por lo que se remite al Comité de Evaluación el Expediente completo con la oferta, del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2014 "Adquisición de Productos de Papel – Segundo Llamado" – Id Nº 270470, para la evaluación correspondiente.

b) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2014, de fecha 05 de agosto de 2014.

c) La oferta presentada en el proceso mencionado:

Oferente	ÍTEM	IMPORTE TOTAL EN GS.
UNOMASUNO S.R.L.	1	1.664.000.-
	2	3.136.900.-
	3	3.600.000.-

En este sentido, el comité, se ha abocado al análisis de la oferta, de acuerdo con los requisitos estipulados en el llamado.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: ID Nº 270470.-
b) **Sistema de Adjudicación**: por Ítem.-
c) **Prorroga:** se visualiza el Acta y la Adenda de Prorroga Nº 01, realizado en fecha 28 de julio del corriente año, comunicado a los potenciales oferentes invitados y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así mismo publicado en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en virtud al cumplimiento del Decreto Nº

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20/2014
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 05/2014 – ID Nº: 270470

21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el art. 34 de la ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".

d) **Acto de Apertura**: de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta Nº 20/2014, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE, a los 05 días del mes de agosto de 2014, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma, **UNOSMASUNO S.R.L.;** Cabe resaltar que se procedió a realizar la Apertura de ofertas habiendo dado cumplimiento a las Legislaciones que rigen la materia, como consta en el inciso c) anterior.

3. Análisis de la Oferta

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las **documentaciones** en base a lo dispuesto en el Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

- **Artículo 60.** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

- **Artículo 60.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20/2014
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 05/2014 – ID Nº: 270470

Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

➢ **Análisis de las documentaciones de carácter sustancial**

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **UNOSMASUNO S.R.L.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUARTO INTERMEDIO

Los miembros del Comité resuelven DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos de carácter formales, por medio de Nota CEO al Oferente, para proseguir con el Análisis de la Oferta.

Terminado el acto a las 11:30 horas a.m., se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el Acto Evaluativo el 08 de agosto a las 14:00 horas p.m.

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

Abg. Omar Laterza
Evaluador

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20/2014
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 05/2014 – ID Nº: 270470

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto de 2014, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros de Comité de Evaluación, a los efectos de proseguir con la evaluación la oferta declarado en Cuarto Intermedio en fecha 06 de agosto del corriente año, a fin de solicitar Documentaciones de Carácter Formal al Oferente UNOSMASUNO S.R.L.

1. Antecedentes de la Nota Emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Nota CEO AGPE Nº	Fecha de Emisión	Destinatario	Fecha Límite para presentación de Documentaciones solicitadas	Hora Límite para presentación de Documentaciones solicitadas
34/2014	07/08/2014	UNOSMASUNO S.R.L.	08/08/2014	14:00

2. Continuación del Análisis de la Oferta

➢ Oferta Económica

OFERENTE	ÍTEM	OFERTA TOTAL EN GUARANIES
UNOMASUNO S.R.L.	1	**1.664.000.-** (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil).
	2	**3.136.900**.- (Tres millones ciento treinta y seis mil novecientos).
	3	**3.600.000**.- (Tres millones seiscientos mil).

Del análisis económico realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

- ✓ La firma **UNOSMASUNO S.R.L.**, presenta oferta económica que se ajustan dentro de la disponibilidad presupuestaria, satisfaciendo los requerimientos de la Institución. La oferta no presenta errores de cálculos, verificando la cantidad y precios unitarios; por lo que no se realizó ningún ajuste por correcciones aritméticas.

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20/2014
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 05/2014 – ID Nº: 270470

➢ **Análisis de las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica.**

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **UNOSMASUNO S.R.L.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; así mismo presentaron las documentaciones solicitadas por NOTA CEO AGPE Nº 34/2014; dichas documentaciones formales fueron recepcionados por el Comité de Evaluación de Ofertas en tiempo y forma satisfactoria.

3. Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a los dispuestos en los Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra, salvo mejor parecer:**

a) **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO"**, por la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2014 – ID Nº 270470, a la **Firma UNOSMASUNO S.R.L.**, de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	MONTO TOTAL EN GUARANÍES.
1	**1.664.000.-** (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil).
2	**3.136.900**.- (Tres millones ciento treinta y seis mil novecientos).
3	**3.600.000**.- (Tres millones seiscientos mil).

Terminado el acto a las 16:00 horas, se suscribe el presenta Acta.

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

Abg. Omar Laterza
Evaluador

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20/2014
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 05/2014 – ID Nº: 270470

Anexo E - Documentos de la Oferta	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**UNOMASUNO S.R.L.**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

V. Otros documentos.	
Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.	CUMPLE
Copia de Adenda si la hubiere.	CUMPLE

Capacidad técnica	
La capacidad será evaluada mediante la presentación de los Contratos, facturas y/o constancias de buen servicio, ejecutados en los años 2012, 2013. (uno de cada año).	CUMPLE
Experiencia:	
Mínima de 2 años (2012 y 2013) en la ejecución de trabajos similares, mediante la presentación de Contratos, Órdenes de Servicios, factura y/o Constancias.	CUMPLE
Capacidad financiera	
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2012 y 2013), no deberá ser negativo	CUMPLE